



**Provincia del Neuquén**  
Las Malvinas son Argentinas

**Número:** DECTO-2022-383-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN  
Miércoles 2 de Marzo de 2022

**Referencia:** EX-2022-00272445-NEU-LEGAL#MMD - ADHIERE A LAS ACTIVIDADES A LLEVARSE A CABO EL 8 DE MARZO POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

---

**VISTO:**

El EX-2022-00272445-NEU-LEGAL#MMD, del registro de Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de las Mujeres y la Diversidad; y la resolución 32/142 Asamblea General de las Naciones Unidas; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N°32/142 de la Asamblea General de las Naciones Unidas se aprobó el día 8 de marzo como fecha conmemorativa del Día Internacional de las Mujeres;

Que el 08 de marzo simboliza una jornada de lucha en el que se reivindican los derechos de las mujeres, en aras de alcanzar la igualdad de condiciones en todos los ámbitos;

Que el Día Internacional de la Mujer invita a reflexionar sobre los progresos alcanzados, además de celebrar y reconocer los actos de valor y determinación tomados por mujeres que han tenido un papel extraordinario en la historia de sus países y comunidades en la conquista de sus derechos, persistiendo en el trabajo para mejorar la realidad y lograr que la sociedad garantice la efectiva vigencia de los mismos;

Que se han producido grandes avances sociales y legislativos en relación a los derechos de las mujeres, resultando imprescindible continuar con actividades de promoción en la construcción de ciudadanía plena para las mujeres en pie de igualdad y en su íntegro desarrollo;

Que el Estado Provincial se encuentra firmemente comprometido en apoyar e impulsar la proyección de acciones y políticas públicas tendientes a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, garantizando la igualdad de oportunidades, incorporando la perspectiva de género y fomentando su plena integración;

Que para el Gobierno Provincial resulta prioritario el acompañamiento a todas las mujeres, en la diversidad de roles que cumplen diariamente;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** **ADHIÉRASE** a las actividades que en conmemoración del Día Internacional de la Mujer se desarrollarán el día 08 de marzo del corriente año, en todo el territorio provincial.

**Artículo 2°:** **DISPÓNGASE** respecto de las mujeres que se desempeñan en el ámbito de la Administración Pública Provincial que las mismas quedan eximidas de asistir al lugar donde desempeñan sus tareas habituales, a los fines de facilitar su participación en las distintas actividades propuestas, relacionadas con la defensa de sus derechos en forma colectiva, a excepción de aquellas que se encontraran afectadas a garantizar los servicios esenciales.

**Artículo 3°:** **INVÍTASE** a los Municipios, Comisiones de Fomento, Poderes Legislativo y Judicial de la Provincia, y entidades representativas del sector privado a adoptar medidas similares al presente.

**Artículo 4°:** El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de las Mujeres y la Diversidad.

**Artículo 5°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by FERRARESSO Maria Eugenia  
Date: 2022.02.25 19:09:39 ART  
Location: Provincia del Neuquén

Maria Eugenia Ferraresso  
Ministra  
Ministerio de Mujeres y Diversidad

Digitally signed by GUTIERREZ Omar  
Date: 2022.03.02 09:56:36 ART  
Location: Provincia del Neuquén

Omar Gutierrez  
Gobernador  
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2022.03.02 09:55:53 -03'00'